

## Transparencia Notarial cumple un año

### Descripción

El 17 de junio del año pasado publicábamos nuestro primer post, que encabezábamos con un título bien descriptivo: “Nace Transparencia Notarial”. Desde ese día han pasado muchas cosas, y nos han pasado muchas cosas.

**Nos hemos ocupado en este blog** de la situación de los nuevos notarios afectados por los retrasos en la demarcación, las crisis y luchas habidas en el seno del Consejo, la situación de la Mutuality Notarial, la nueva sede para el Consejo, el proyecto de venta de nuestra Base de Datos de Titulares Reales a los bancos, y en relación a ello, las solicitudes masivas de copias por el OCP para depurar sus datos, ante las que varios de los editores hemos presentado una consulta ante la Dirección General. Y también hemos tratado de las insuficiencias de la política tecnológica del notariado, las malas prácticas en la competencia entre notarios, la percepción social de la figura del notario, la función que debemos desempeñar en materia de defensa de los consumidores, el cuestionamiento del alcance de nuestra función y el valor de nuestras escrituras por los Tribunales, el papel de ANCERT en el notariado o la necesaria reforma de nuestro Arancel.

Ciertamente, no es elegante hablar de uno mismo, pero a veces conviene hacerlo para saber de dónde venimos y a dónde vamos. **Y venimos de una situación política** muy precaria para el notariado, en la que los mecanismos de formación de voluntad de los órganos, aun siendo democráticos legalmente, son los propios de **una democracia débil**, en al cual –como se diría en terminología mercantilista- los intereses de los ejecutivos están muy poco alineados con los de los notarios, igual que ocurre en otras muchas instituciones, en las que estaríamos hablando de los “accionistas”, “ciudadanos”, “propietarios”, “administrados” o “militantes”. Y con los mecanismos de formación de voluntad **poco inclusivos viene todo lo demás**: falta de información suficiente y de transparencia, adopción de decisiones sin respaldo del notariado, existencia de entidades mercantiles que rigen los destinos del notario individual con una autonomía que no deberían tener, y una lucha fratricida entre decanos por cargos y sitio en la foto que resultaría cómica si no impidiera dedicar fuerzas a la lucha, que de verdad importa, por nuestros intereses corporativos, y no obstaculizara el realizar una planificación a corto y medio plazo que nos permita, al menos, saber qué queremos y pensar cómo lo podríamos obtener. Sin ello, nuestro destino es ir navegando a la deriva, ir apagando fuegos, procurando una y otra vez evitar lo peor y quedarnos en lo menos malo, pero malo al fin y al cabo.

Ante esta situación, que no es de ahora sino que lleva lustros, nace este blog al alimón con **otras iniciativas que quieren “regenerar”** el notariado, exigiendo reformas y pidiendo la convocatoria de un congreso, o simposio, al que todos los notarios podamos concurrir para debatir de una manera abierta y clara sobre las cuestiones que de verdad nos importan y nos afectan. Debe entenderse la palabra “regenerar” en su justo sentido, que no es exactamente el de Costa y el de otros pensadores de principios del siglo XX. **No es que esté todo mal y haya que volver a tiempos pasados**; no, lo que procede hacer es adaptarse a las nuevas realidades si se quiere sobrevivir. El tiempo del notario que trabajaba individualmente con leyes inamovibles y seguras, y que era un

profesional distante y analógico, ha dado paso a un notariado muy competitivo que trabaja en un mundo cambiante y muy exigente y que necesita entornos de colaboración e interconexión con otros notarios y con las Administraciones, los Registros y otras instituciones, operadores económicos y agentes sociales, lo que desde luego no se limita a recoger proactivamente información de unos y procurársela de manera igualmente proactiva a los otros. Todo ese entramado precisa unificación de dirección y un plan de acción, y los instrumentos corporativos de que disponemos no son desde luego los idóneos, porque nuestra actual estructura corporativa y nuestro sistema de elección de cargos han demostrado ya sobradamente su disfuncionalidad y su inadecuación para dar las respuestas y soluciones que el notariado precisa.

Y lo malo es que las malas instituciones no favorecen las buenas conductas, sino las malas, porque no disponen de los cinco valores que toda institución ha de tener para considerar que ejerce “una buena gobernanza”. Según [Manuel Villoria](#), de Transparencia Internacional: **Transparencia, Rendición de cuentas, Eficacia, Imparcialidad y Participación**. Sería fácil, poner ejemplos de ocasiones en las que nuestras instituciones han fallado en algunos de esos principios; ya lo hemos hecho en el blog, y este no es el momento. Baste decir que los malos mecanismos, aquellos que no responden a esos principios, favorecen malas conductas y malas decisiones. En este año hemos querido poner de manifiesto esas carencias y ser un vehículo de transmisión de esa necesidad de transparencia, rendición de cuentas y demás principios que hoy en el notariado no se pueden implementar por los caminos oficiales. En otras circunstancias, Transparencia Notarial no debería existir o debería limitarse a informar de lo que ocurre por los cauces institucionales o canalizar cuestiones técnicas.

**Pero de momento, el blog es necesario. Y también que lo sea en abierto, para que la transparencia lo sea de verdad y rechazemos la vergonzosa máxima de que los trapos sucios se lavan en casa, que tanta corrupción ha cubierto.** Y lo es no para que haya un Presidente o Vicepresidente u otro o para que haya una política u otra, sino sólo para que haya un marco en el que los diversos intereses y opiniones puedan dirimirse en igualdad de condiciones y siempre alineadas con los de los notarios. Los editores tenemos, claro está, nuestros criterios y nuestras ideas acerca de lo que conviene a nuestra función, pero creemos que en este año nadie nos podrá decir que hemos actuado a favor de una u otra de las facciones en que se divide el Consejo, que por lo demás resultan cada vez más difíciles de distinguir en las cuestiones fundamentales, amén de las variaciones y realineaciones que se producen tras cada nuevo pulso por el poder. Y si alguien considera que hemos sido sectarios o partidistas, ha podido decirlo en abierto y en anónimo en tiempo real, con lo que nos hemos aplicado nuestra propia medicina.

**En cuanto a dónde vamos**, cabe decir que queda un año y medio para las próximas elecciones de decanos y juntas directivas de los distintos Colegios Notariales, de las que a su vez resultará la composición del Consejo General del Notariado, y en función de las mayorías que resulten, su Presidente y su Comisión Permanente. En este plazo habrán tenido lugar las elecciones generales, y el escenario político nacional que resulte será en todo caso distinto del actual. Esperemos que nuestros representantes corporativos sepan estar a la altura de las circunstancias, atender a las auténticas necesidades de los notarios y no reproducir las conductas bochornosas que han mantenido en los últimos años: en todo caso los editores de “Transparencia Notarial” estaremos pendientes de la labor que desempeñen y celebraremos sus éxitos que son los de todos.

La celebración del Simposio notarial, tras la reiterada negativa del Consejo a apoyar un congreso y el

fallido sucedáneo de La Palma, tendrá lugar a comienzos del año 2016, tras las elecciones generales y ante el nuevo panorama político. Y entonces más que nunca será necesaria esa clarificación de lo que somos y lo que aspiramos a ser, de donde venimos y a donde queremos ir, de fijar al respecto unos criterios y realizar una planificación estratégica a medio plazo tras un debate entre todos que parta de la transparencia y orille los tapujos y la palabrería que llevamos tantos años escuchando. Y sería de desear que nuestros representantes corporativos mostrasen una no menos necesaria altura de miras por su parte.

Esperemos que no se desaproveche esta oportunidad.

### **Categoría**

1. Sin categoría

### **Fecha de creación**

3 julio, 2015

### **Autor**

loseditores